



Femebal

**SISTEMAS DE COMPETENCIA
3º DIVISIÓN METROPOLITANA
DAMAS Y CABALLEROS**

Secretaria Técnica
Año 2023

3º División Metropolitana Caballeros.

Sistema de Competencia Torneo Metropolitano Apertura

- Torneo Metropolitano Apertura.
 - Tres zonas.
 - Todos contra todos en cada una de ellas. Luego cuartos de final, semifinal y final.
 - Solo ida.
 - Definición Torneo Metropolitano Apertura.
 - Cuarto de Final:
 - 1º Puesto Zona 1 vs 3º Puesto Zona 2/3. Partido 1
 - 1º Puesto Zona 2 vs 3º Puesto Zona 1/3. Partido 2
 - 1º Puesto Zona 3 vs 2º Puesto Zona 2. Partido 3
 - 2º Puesto Zona 1 vs 2º Puesto Zona 3. Partido 4
 - Semifinal:
 - Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 3. Partido 5
 - Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 4. Partido 6
 - Final y 3º Puesto:
 - 3º Puesto. Perdedor Partido 1 vs Perdedor Partido 2. Partido 7
 - 1º Puesto. Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 2. Partido 8
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "A" los 5 (cinco) primeros de cada zona. Puestos 1 al 5 de cada zona y el mejor 6 entre las tres zonas.
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "B" los equipos que ocupan las plazas de los puestos 6 al 10 de cada zona, salvo la zona que clasifico al 6 a 3º División A que clasifican los puestos 7 a 10 y los dos mejores 11 de entre las tres zonas
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "C" los equipos que ocupan las plazas restantes de cada zona e instituciones nuevas.

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "A" Ascenso

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 16 (dieciseis) equipos. Puestos 1 al 5 del Torneo Metropolitano Apertura de cada zona.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División A por posiciones obtenidas
 - Ascenso a 2º División Metropolitana los equipos que resultasen en los puestos 01, 02, 03 y 04 de este torneo.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo.

Ascensos:

Ascenso directo. Puestos obtenidos en el Torneo Metropolitano Clausura 3º División Ascenso 01, 02, 03, 04

Orden de Mérito:

Los equipos ascendidos ocuparán los puestos 13, 14, 15 y 16 según corresponda en el orden de mérito de la categoría a la cual accedieron, siendo el 13 el que mejor ubicación tenía en la categoría inferior.

Importante:

Una vez comenzada la actividad del año 2024, cerradas las inscripciones correspondientes de dicho año y en base a las no inscripciones de equipos, la simultaneidad de equipos B o posteriores de una institución en una misma categoría, etc. se rearma dicha orden de mérito en base a lo expresado en el punto anterior

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "B"

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 16 (dieciseis) equipos. Puestos 6 al 10 del Torneo Metropolitano Apertura de cada zona.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División B por posiciones obtenidas.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "C"

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 15 (quince) más equipos nuevos.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División C por posiciones obtenidas.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo

Equipos inscriptos:

3º División Metropolitana Caballeros

Metro Cab Zona A	Metro Cab Zona B	Metro Cab Zona C
AFE Unidxs	Argentinos Jrs "D"	C.A. Ituzaingo
Ateneo San Carlos	Beata Handball	Cid Moreno "B"
C.A. Banfield "B"	CDS San Cristobal	Colegio del Parque
C.A. Independiente	Club. Alte Brown	Defensores de Moreno
C.A. Montegrande	Comunicaciones "C"	Deportivo Merlo
Club Villa Giambruno	I.M. Belgrano	Deportivo Moron
Defensores de Banfield	Juventud Unida "B"	Don Bosco Handball "B"
Defensores de Glew	Mun. Vte Lopez "C"	Esc. Manuel Dorrego "D"
Deportivo Laferrere	N.S. Lujan "B"	I.J. Larre Matanza "B"
El Portugues	Nueva Chicago	Mun. 3 de Febrero
Mun. Alte Brown	Platense "B"	Mun. Escobar
Mun. Avellaneda	San Telmo "B"	Mun. San Martin
Municipalidad de Lomas	SF Drysdale	Muñiz
Temperley "B"	SF Querandi	Sag Polvorines "D"
Villa Calzada	Unsam	SAPA
	VHC Juana Manso	Unlam

Clasificación al Torneo Súper 8 2023

- Clasificación:
 - 8 Plazas. 1º a 8º plazas de acuerdo a posiciones obtenidas en el Torneo Metropolitano Clausura según corresponda de 3º División "A", "B" o "C"
- Cuartos de Final:
 - 1º Plaza vs 8º Plaza. Partido 1
 - 2º Plaza vs 7º Plaza. Partido 2
 - 3º Plaza vs 6º Plaza. Partido 3
 - 4º Plaza vs 5º Plaza. Partido 4
- Semifinal:
 - Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 4. Partido 5
 - Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 3. Partido 6
- Final y 3º Puesto:
 - 3º Puesto. Perdedor Partido 5 vs Perdedor Partido 6
 - 1º Puesto. Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6

ACLARACIÓN

PASES DE JUGADORES/AS:

No se permitirán pases Interclubes, Nacionales e Internacionales para dicho evento.

Solo podrán participar los/as jugadores/as que se encuentren inscriptos/as y habilitados/as para el Torneo Metropolitano Clausura de 3º División Metropolitana 2023

No se permitirá el pase de jugadores/as pertenecientes a los equipos adicionales a sus equipos superiores en esta instancia.

Recordamos que:

- Pueden jugar los/as jugadores/as de categorías inferiores (Juveniles y Juniors 2023 habilitados/as para el Torneo Clausura de sus categorías) independientemente que no hayan jugado en 3º División Metropolitana siendo esta su categoría superior.
- Pueden jugar los/as jugadores/as de categorías inferiores (Juveniles y Juniors 2023 habilitados/as para el Torneo Clausura de sus categorías) independientemente que hayan jugado en equipos adicionales de menor nominación (no podrán jugar el Super 8 para sus equipos adicionales de menor nominación)
- No pueden jugar jugadores/as Mayores que hayan jugado en el año 2023 en equipos adicionales de menor nominación de su Institución y no jugaron ningún partido de 3º División Metropolitana en dicho año.
- Podrán jugar los/as jugadores/as de 17 (diecisiete) años cumplidos, con autorización de los padres y que tenían dicha edad al culminar la última fecha de 3º División Metropolitana

Cesión de puntos Torneo Super 8

Dentro del marco de este evento no se podrá ceder puntos, siendo pasible la Institución que así lo haga pasible de las sanciones previstas en los artículos 98, 99 y 100 del Reglamento General.

Entendiendo por parte del C.E. que dicho Torneo y dentro de la importancia del mismo, se encuadra en la figura del Artículo 99 de dicho Reglamento (primer párrafo).

Las Instituciones que desistan de participar de este evento deberán indicarlo por nota al C.E. dentro de los 10 (diez) días anteriores al inicio de la competencia a los efectos de reemplazarlas por las Instituciones que según corresponda de acuerdo a lo que se indica en el Sistema de Competencia de cada categoría.

3º División Metropolitana Damas.

Sistema de Competencia Torneo Metropolitano Apertura

- Torneo Metropolitano Apertura.
 - Tres zonas.
 - Todos contra todos en cada una de ellas. Luego cuartos de final, semifinal y final.
 - Solo ida.
 - Definición Torneo Metropolitano Apertura.
 - Cuarto de Final:
 - 1º Puesto Zona 1 vs 3º Puesto Zona 2/3. Partido 1
 - 1º Puesto Zona 2 vs 3º Puesto Zona 1/3. Partido 2
 - 1º Puesto Zona 3 vs 2º Puesto Zona 2. Partido 3
 - 2º Puesto Zona 1 vs 2º Puesto Zona 3. Partido 4
 - Semifinal:
 - Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 3. Partido 5
 - Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 4. Partido 6
 - Final y 3º Puesto:
 - 3º Puesto. Perdedor Partido 1 vs Perdedor Partido 2. Partido 7
 - 1º Puesto. Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 2. Partido 8
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "A" los 5 (cinco) primeros de cada zona. Puestos 1 al 5 de cada zona y el mejor 6º entre las 3 zonas.
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "B" los equipos que ocupan las plazas de los puestos 6 al 10 de cada zona, salvo la zona que clasifico al 6 a 3º División A que clasifican los puestos 7 a 10 y el mejor 11 entre las tres zonas.
 - Clasifican al Torneo Metropolitano Clausura 3º División "C" los equipos que ocupan las plazas restantes de cada zona e instituciones nuevas.

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "A" Ascenso

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 16 (dieciseis) equipos. Puestos 1 al 5 del Torneo Metropolitano Apertura de cada zona.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División A por posiciones obtenidas
 - Ascenso a 2º División Metropolitana los equipos que resultasen en los puestos 01, 02, 03 y 04 de este torneo.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo.

Ascensos:

Ascenso directo. Puestos obtenidos en el Torneo Metropolitano Clausura 3º División Ascenso 01, 02, 03, 04

Orden de Mérito:

Los equipos ascendidos ocuparán los puestos 13, 14, 15 y 16 según corresponda en el orden de mérito de la categoría a la cual accedieron, siendo el 13 el que mejor ubicación tenía en la categoría inferior.

Importante:

Una vez comenzada la actividad del año 2024, cerradas las inscripciones correspondientes de dicho año y en base a las no inscripciones de equipos, la simultaneidad de equipos B o posteriores de una institución en una misma categoría, etc. se rearma dicha orden de mérito en base a lo expresado en el punto anterior

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "B"

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 15 (quince) equipos. Puestos 6 al 9 del Torneo Metropolitano Apertura de cada zona.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División B por posiciones obtenidas.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo

Torneo Metropolitano Clausura 3º División "C"

- Torneo Metropolitano Clausura
 - 15 (quince) o más equipos. Puestos 10 en adelante del Torneo Metropolitano Apertura de cada zona más Instituciones nuevas.
 - Todos contra todos.
 - Solo ida.
 - Campeón Metropolitano Clausura 3º División C por posiciones obtenidas.
 - Clasificación al Super 8. Puestos 01 al 08 de este torneo

Equipos inscriptos:

3º División Metropolitana Damas

Metro Cab Zona A	Metro Cab Zona B	Metro Cab Zona C
Afe Unidxs	Argentinos Jrs "C"	Colegio del Parque
Banfield	Beata Handball	Deportivo Merlo
C.A. Alte Brown I.C "B"	Boca Juniors "B"	Deportivo Moron
C.A. Independiente	CDS San Cristobal	Don Bosco Handball "B"
C.A. Montegrande	Circulo Devoto	I.J. Larre Matanza "B"
CDS Sargento Cabral	Colegio Ward	Libre
Club Banco Central	Esc. Manuel Dorrego "B"	Mun 3 de Febrero "B"
Defen. Banfield	Feinco	Mun. Escobar
Defensores de Glew	Mun. San Martin	Mun. Hurlingham
Deportivo Laferrere "B"	Palermo Handball	Municipalidad de Pilar
Handball La Patriada "B"	Platense "B"	Muñiz "B"
Mun. Ensenada	Racing Club "B"	Nueva Chicago
S.F. Querandi	San Lorenzo "B"	Sag Polvorines "B"
Villa Calzada "B"	San Telmo "B"	SAPA
Villa Giambruno	UGA	UNO
	Velez Sarsfield "C"	Unsam

Clasificación al Torneo Súper 8 2023

- Clasificación:
 - 8 Plazas. 1º a 8º plazas de acuerdo a posiciones obtenidas en el Torneo Metropolitano Clausura según corresponda de 3º División "A", "B" o "C"
- Cuartos de Final:
 - 1º Plaza vs 8º Plaza. Partido 1
 - 2º Plaza vs 7º Plaza. Partido 2
 - 3º Plaza vs 6º Plaza. Partido 3
 - 4º Plaza vs 5º Plaza. Partido 4
- Semifinal:
 - Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 4. Partido 5
 - Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 3. Partido 6
- Final y 3º Puesto:
 - 3º Puesto. Perdedor Partido 5 vs Perdedor Partido 6
 - 1º Puesto. Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6

ACLARACIÓN

PASES DE JUGADORES/AS:

No se permitirán pases Interclubes, Nacionales e Internacionales para dicho evento.

Solo podrán participar los/as jugadores/as que se encuentren inscriptos/as y habilitados/as para el Torneo Metropolitano Clausura de 3º División Metropolitana 2023

No se permitirá el pase de jugadores/as pertenecientes a los equipos adicionales a sus equipos superiores en esta instancia.

Recordamos que:

- Pueden jugar los/as jugadores/as de categorías inferiores (Juveniles y Juniors 2023 habilitados/as para el Torneo Clausura de sus categorías) independientemente que no hayan jugado en 3º División Metropolitana siendo esta su categoría superior.
- Pueden jugar los/as jugadores/as de categorías inferiores (Juveniles y Juniors 2023 habilitados/as para el Torneo Clausura de sus categorías) independientemente que hayan jugado en equipos adicionales de menor nominación (no podrán jugar el Super 8 para sus equipos adicionales de menor nominación)
- No pueden jugar jugadores/as Mayores que hayan jugado en el año 2023 en equipos adicionales de menor nominación de su Institución y no jugaron ningún partido de 3º División Metropolitana en dicho año.
- Podrán jugar los/as jugadores/as de 17 (diecisiete) años cumplidos, con autorización de los padres y que tenían dicha edad al culminar la última fecha de 3º División Metropolitana

Cesión de puntos Torneo Super 8

Dentro del marco de este evento no se podrá ceder puntos, siendo pasible la Institución que así lo haga pasible de las sanciones previstas en los artículos 98, 99 y 100 del Reglamento General.

Entendiendo por parte del C.E. que dicho Torneo y dentro de la importancia del mismo, se encuadra en la figura del Artículo 99 de dicho Reglamento (primer párrafo).

Las Instituciones que desistan de participar de este evento deberán indicarlo por nota al C.E. dentro de los 10 (diez) días anteriores al inicio de la competencia a los efectos de reemplazarlas por las Instituciones que según corresponda de acuerdo a lo que se indica en el Sistema de Competencia de cada categoría.

Clasificación a Torneos Nacionales 2024.

No determina ninguna clasificación.

Sistemas de Desempate por puestos en cada Torneo

Entre dos o más equipos en cualquier Puesto:

- 1° Sistema Olímpico (solo resultado del partido entre los involucrados)
 - A.- En caso de 3 (tres) o más equipos se computan en una mini tabla de posiciones con los resultados obtenidos entre los involucrados. Solo puntos obtenidos.
- 2° Diferencia de gol (todos los partidos del Torneo)
- 3° Goles a favor (todos los partidos del Torneo)
- 4° Sorteo

Premios a otorgar

Torneo Metropolitano Apertura, Clausura y Súper 8.

- 1° Puesto Copa y 17 medallas para los/as jugadores/as y una medalla para el/la entrenador/a.
- 2° Puesto 17 medallas para los/as jugadores/as y una medalla para el/la entrenador/a.
- 3° Puesto 17 medallas para los/as jugadores/as y una medalla para el/la entrenador/a.
- **Otorgados por Fe.Me.Bal.**

RECORDATORIO ART. 78

ARTICULO 78: Si una Institución presentara un equipo adicional, sea en divisiones inferiores o en divisiones mayores, estos equipos no podrán participar en la misma categoría en la que este participando el otro equipo de su Institución. A tal efecto, en caso de lograr un ascenso a la categoría inmediata superior, un equipo no podrá participar en la categoría si en ella hubiera otro equipo de su Institución, así como también deberá descender a la categoría inmediata inferior, si un equipo descendiera a la categoría donde este participando uno de sus equipos adicionales.

Solo se permitirá la participación en forma conjunta de equipos adicionales, en las siguientes categorías: última categoría de Mayores Caballeros, última categoría de Mayores Damas, última categoría de Inferiores Caballeros y última categoría de Inferiores Damas. Para estos casos, los equipos adicionales de una misma Institución deberán jugar entre sí en las primeras fechas de cada torneo en el cual participen.

No podrán participar en instancias reclasificadoras por ascensos los equipos adicionales cuando otro equipo de su Institución se encuentre en la categoría superior; dicha plaza la ocupará la Institución que se ubicó en el puesto inmediato inferior en la clasificación a dicha instancia.

Jugarán en instancias reclasificadoras por los descensos los equipos adicionales independientemente si hubiese otro equipo de su Institución en la categoría inferior.

RECORDATORIO ART. 83

ARTICULO 83: Todos los partidos que correspondan a Campeonatos o Torneos que organiza la Fe.Me.Bal. pueden ser televisados sin que los Clubes puedan oponerse a ello ni negarse a participar, debiendo hacerlo con su equipo más representativo de la categoría de que se trate y en el escenario que determine el Comité Ejecutivo de la Fe.Me.Bal.

RECORDATORIO ART. 76

Aclaración y alcances del Art. 76 del Reglamento General. VIGENTE

A los efectos aclaratorios sobre la modificación del artículo 76 referente a la inscripción de dos o más equipos por una misma institución y en la misma categoría se remite la presente circular; la cual determina los alcances de dicha modificación y las distintas posibilidades que pueden o no ocurrir según el equipo en que fue inscripto el jugador o si éste es de categoría mayor o de categorías inferiores.

A continuación, se enumeran todos los casos que pudieran presentarse y los alcances o no de dicho artículo.

A. Todo jugador de la Categoría Mayor que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor A.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.

B. Todo jugador de la Categoría Mayor que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor B.

1. Podrá firmar planilla para su equipo Mayor A, no pudiendo volver a firmar planilla mientras dure el Torneo para su equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.

C. Todo jugador de la Categoría Mayor que firme su primera planilla de juego un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal., para su equipo Mayor C.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor A.
2. Podrá firmar planilla para su equipo Mayor B, no pudiendo volver a firmar planilla mientras dure el Torneo para su equipo Mayor C.

D. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors A que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor A.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.
3. Podrá seguir jugando en su equipo Juvenil o Juniors A.

E. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors A que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor B.

1. Podrá firmar planilla para su equipo Mayor A, no pudiendo volver a firmar planilla mientras dure el Torneo para su equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.
3. Podrá seguir jugando en su equipo Juvenil o Juniors A.

F. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors A.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.

G. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors B que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor A.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.
3. Podrá seguir jugando en su equipo Juvenil o Juniors B.

H. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors B que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor B.

1. Podrá firmar planilla para su equipo Mayor A, no pudiendo volver a firmar planilla mientras dure el Torneo para su equipo Mayor B.
2. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor C.
3. Podrá seguir jugando en su equipo Juvenil o Juniors B.

I. Todo jugador de la Categoría Juvenil o Juniors B que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo Mayor C.

1. *No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para el equipo Mayor A.*
2. Podrá firmar planilla para su equipo Mayor B, no pudiendo volver a firmar planilla mientras el Torneo para su equipo Mayor C.
3. Podrá seguir jugando en su equipo Juvenil o Juniors B.

J. Todo jugador de la Categoría Inferiores (Mini a Juniors) que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo de la categoría correspondiente de Inferiores A.

1. No podrá mientras dure el Torneo firmar planilla para su equipo de la categoría correspondiente (Mini a Juniors) de Inferiores B.

K. Todo jugador de la Categoría Inferiores (Mini a Juniors) que firme su primera planilla de juego en un Torneo Oficial de Fe.Me.Bal. para su equipo de la categoría correspondiente de Inferiores B.

1. Podrá firmar planilla para su equipo de la categoría correspondiente de Inferiores A, no pudiendo volver a firmar planilla mientras dure el Torneo para su equipo de Inferiores B.

L. Toda Institución que participe en Categoría Inferiores B Damas y Caballeros (Mini a Juniors) o en la Categoría Segunda División Caballeros y Primera Damas con dos o más equipos (según aclaración del artículo 73, 2° párrafo) durante el Torneo en cuestión no podrá acogerse a ninguno de los incisos de este artículo.



RECORDATORIO ART. 98

ARTICULO 98: La no presentación de los equipos a un partido programado en cancha será sancionada de acuerdo a lo previsto en el Art. 63 del Código de Penas.

No se aplicarán sanciones previstas en este artículo cuando se comuniquen la no presentación con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha del encuentro.

Cuando el aviso sea menor a los 3 (tres) días hábiles a la fecha del encuentro la Institución que cede puntos deberá abonar la totalidad del canon por arbitraje del encuentro y podrá aplicarse la sanción prevista en el Art. 63 del Código de Penas.

Para los partidos a disputarse los fines de semana se admitirán cesiones de puntos hasta el día miércoles anterior a la 16.00 hs.

Ante la no - presentación en 3 (tres) partidos de un mismo torneo, sea por incomparecencia y/o cesión de puntos, se considerará que ha sido retirado el equipo de la competencia y se producirá la consecuencia prevista en el Art. 84 del Reglamento General y Art. 64 del Código de Penas.

RECORDATORIO ART. 99

ARTICULO 99: No se admitirá la cesión de puntos cuando el equipo beneficiario de la misma se encuentra, a juicio del Comité Ejecutivo, comprometido en la obtención de campeonatos, de clasificación a torneos, o en el régimen de ascensos o de descensos.

En tales circunstancias la no - presentación a jugar un encuentro será sancionada según se indica en el Art. 65 del Código de Penas.

La reincidencia en esta conducta duplicará las sanciones cada vez que ella se reitere y la prescripción será, a este solo efecto, de 3 años.

RECORDATORIO ART. 100

ARTICULO 100: No se admitirá la cesión de puntos en categorías Liga de Honor tanto Damas como Caballeros y en la 1° División Caballeros y Damas. En tales circunstancias, si un equipo no se presentase, se aplicará la sanción prevista por el Art. 65 del Código de Penas.